PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

I .- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

1. El presente pliego tiene por objeto regular la convocatoria del procedimiento abierto para adjudicar la contratación del servicio de mantenimiento de las Instalaciones de Protección Contra Incendios de distintos Edificios Municipales.

2. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Concejalía Distrito Centro ubicada en la C/ Alfonso XIII, nº 2 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	12
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	7
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	38
Detector termovelocimétrico	1
Pulsador	4
Sirena electrónica	5

3. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Concejalía de Distrito Ciudad Alta ubicada en la C/ Sor Simona, 44 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	10
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	3

Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	5
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	18
Pulsador	5
Sirena electrónica	2

4. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Concejalía del Distrito Vegueta, Cono Sur Tafira ubicada en la C/ Alcalde Díaz Saavedra susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	12
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	2
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	13
Pulsador	5
Sirena electrónica	4

5. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Concejalía Distrito Puerto-Canteras ubicada en la C/ Pérez Muñoz susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	7

6. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Concejalía Distrito Tamaraceite-San Lorenzo y UPE ubicado en la C/ Dr. Juan medina Nebot, nº 5 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	17
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	8
Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	7
Central de detección convencional	2
Detector óptico o de humos	44
Pulsador	11
Sirena electrónica	5
Indicador de acción	20

7. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Concejalía Playas ubicada en la C/ Tenerife, nº 17 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	4
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	2

8. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Casa de la Cultura de Tamaraceite ubicada en la Ctra. General de Tamaraceite susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	7
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	20
Barrera detección humos	1
Sirena electrónica	2
Indicador de acción	5

9. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del C.M. Servicios Sociales Distrito Centro y Protección civil ubicado en la Calzada Lateral del Norte, nº 35 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	8
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1
Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	4
Central de detección convencional	2
Detector óptico o de humos	42
Pulsador	11
Sirena electrónica	5

10. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la U.T.S. de Cruz de Piedra ubicado en la C/ Joaquín Belón, nº 12 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	8
Pulsador	1
Sirena electrónica	1

11. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la C.M. Servicios Sociales Distrito Ciudad Alta ubicado en la Avda. Escaleritas, nº 52 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	5
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

12. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la U.T.S. Schamann ubicado en la C/ Mariucha, nº 82 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

13. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la U.T.S. la Feria ubicado en la Avda. la Feria, nº 40 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2

14. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la U.T.S. Secadero ubicada en la C/ Fctco. Fco. Arencibia Cabrera susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	4
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

León y Castillo, 270 - 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 63 37- 63 67
Fax: 928 44 61 52
www.aspa.masgc.es

15. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la U.T.S. Jinamar ubicado en la Ramblas de Jinámar susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	1

16. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del C.M. Servicios Sociales Distrito Puerto-Canteras y Concejalía de Igualdad en la C/ La Naval, nº 299 A y B susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	12
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	2
Extintor de nieve carbónica CO2 de 2Kg	2
Central de detección convencional	1
Pulsador	7
Sirena electrónica	4

17. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la U.T.S. Guanarteme ubicada en la C/ Mario César, nº 17 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

18. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios deL C.M. Servicios Sociales Tamaraceite-San Lorenzo ubicado en la C/ Pintor Nicolás Massieu, nº 16 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	4
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

19. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de las Dependencias de la Banda de Música ubicadas en la C/ Roque Morera, nº 1 la Policía Local Balneario Las Canteras susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	6
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	11
Pulsador	5
Sirena electrónica	2

20. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Centro de Baja Exigencia Cono Sur ubicado en la Avda. Amurga susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	13
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	31
Pulsador	12
Sirena electrónica	7
Detector termovelocimétrico	4

21. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Centro de Atención diurna para menores Ciudad Alta ubicada en la C/ Farmacéutico Pedro Rivero susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

22. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Centro de Atención diurna para menores Casablanca III ubicada en la C/ Aconcagua, nº 7 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

23. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Centro de Atención diurna para menores Cono Sur ubicado en la C/ Isas susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

24. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Centro Polivalente Suárez Naranjo ubicado en la c/ Pamochamoso, nº 34-36-38 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	10

Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	2
Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	6
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	37
Pulsador	8
Sirena electrónica	3
Extinción gaseosa (grupo)	1

25. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Casa de la Juventud ubicada en la C/ Alférez provisional susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	7
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	2
Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	3
Extinción gaseosa (grupo)	1

26. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Ermita del Pueblo Canario susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	3

27. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de las oficinas del Área de Igualdad ubicadas en la C/ Carlos M. Blandy susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	6
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	2

28. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Servicio de Tráfico y Transportes ubicados en la C/ Antonio Machado Viglietti, nº 1 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	3
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

29. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Sección de Transportes ubicada en la C/ Antonio Machado Viglietti, nº 3 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	2
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	7
Pulsador	1
Sirena electrónica	1

30. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del C.C. Lomo Apolinario ubicado en la C7 Pino Apolinario, nº 90 susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	10
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	3

Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	2
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	8
Pulsador	4
Sirena electrónica	2

31. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del C.C. La Ballena ubicado en la Urbanización Cinco Continentes susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	9
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1
Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	2
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	14
Pulsador	2
Sirena electrónica	2

32. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de la Torre del Ascensor del Parque de las Rehoyas susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	10
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	2
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	12
Pulsador	10

Sirena electrónica	4

33. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de las Dependencias de la Policía Local ubicadas en el Parque Santa Catalina susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	3

34. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios de las Dependencias de la Policía Local ubicadas en el Balneario de las Canteras susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	1

35. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Parque Zonal de Bomberos ubicado en la Urbanización del Sebadal susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	4
Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	1

36. A continuación se detallan los elementos de la instalación de protección contra incendios del Parque Zonal de Bomberos ubicado en Vegueta susceptible de mantenimiento preventivo:

Dispositivos	Cantidad
Extintores de polvo 6 kg, eficacia 21A-113B	13

Extintor de nieve carbónica CO2 de 5Kg	5
Grupo Contra incendios	1
Bocas de Incendio equipadas de 25 mm	3
Central de detección convencional	1
Detector óptico o de humos	11
Pulsador	5
Sirena electrónica	2

ARTÍCULO 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será de CUATRO AÑOS (4), pudiéndose prorrogar de forma expresa, por ambas partes, por un máximo de otros DOS AÑOS (2).

En el caso de prórroga, deberá comunicarse el interés por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato.

ARTÍCULO 3.- PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo anual para el mantenimiento de las Instalaciones de Protección Contra Incendios de las distintas Dependencias Municipales indicadas anteriormente es de 16.500,00 €, IGIC incluido.(importe de IGIC máximo: 785,71 €)

El contrato para el mantenimiento de las Instalaciones de Protección Contra Incendios de las distintas Dependencias Municipales será adjudicado al licitador que presente la proposición económica más baja.

ARTÍCULO 4.- OPERACIONES DE MANTENIMIENTO A EJECUTAR.

La empresa adjudicataria se comprometerá a realizar la operaciones de mantenimiento que a continuación se detallan según lo establecido en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Tal y como se indica en las tablas siguientes las operaciones se realizarán cada 3 o 6 meses, al año y cada 5 años.

Equipo o medio	Cada	
	3 meses	6 meses
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	o Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). o Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. o Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)	
Sistema manual de alarma de incendios	o Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). o Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)	
Extintores de incendio	o Comprobación accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. o Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. o Comprobación del peso y presión en su caso. o Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc)	
Bocas de Incendio equipadas (BIE)	o Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de equipos. o Comprobación por inspección de todos los componentes procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla, caso de ser de varias posiciones. o Comprobación por lectura del manómetro de la presión de servicio. o Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	

Equipo o medio	Cada	
	3 meses	6 meses
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	o Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. o Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. o Mantenimiento de acumuladores, limpieza bornas (reposición de agua destilada, etc) o Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc) o Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc.	o Accionamiento y engrase de válvulas. o Verificación y ajuste de prensaestopas. o Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. o Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.
Sistemas fijos de extinción: **Rociadores de agua** **Agua Pulverizada** **Polvo** **Espuma** **Agentes extintores gaseosos**	o Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores está en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. o Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos. o Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo, agentes extintores gaseosos. o Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc, en los sistemas con indicaciones de control.	

Equipo o medio	Cada	
	3 meses	6 meses
	o Limpieza general de todos los componentes.	

Equipo o medio	Cada	
	Año	5 años
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	o Verificación integral de la instalación. o Limpieza del equipo de centrales y accesorios. o Verificación de uniones roscadas o soldadas. o Limpieza y reglajes de relés. o Regulación de tensiones e intensidades. o Verificación de los equipos de transmisión de alarma. o Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	
Sistema manual de alarma de incendios	o Verificación integral de la instalación. o Limpieza de sus componentes. o Verificación de uniones roscadas o soldadas. o Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	
Extintores de incendio	o Comprobación del peso y presión en su caso. o En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. o Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.	o A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con el Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendio. o Rechazo: o Se rechazarán aquellos

Equipo o medio	Cada	
	Año	5 años
		extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.
Bocas de Incendio equipadas (BIE)	o Desmontaje de la manguera y ensayo de esta en lugar adecuado. o Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. o Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. o Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.	o La manguera debe ser sometida a una presión de 15 kg/cm2.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	o Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. o Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. o Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. o Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento	

Equipo o medio	Cada	
	Año	5 años
	con cada fuente de agua y de energía.	
Sistemas fijos de extinción: **Rociadores de agua** **Agua Pulverizada** **Polvo** **Espuma** **Agentes extintores gaseosos**	o Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: o Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. o Comprobación de la carga del agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión) o Comprobación del estado del agente extintor o Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción	

Las operaciones del servicio de mantenimiento serán ejecutadas por personal de la empresa de mantenimiento autorizada.

La empresa adjudicataria presentará un plan de mantenimiento preventivo de todos los edificios indicados en el presente pliego en donde indicará las operaciones a realizar en cada elemento individualizado de la instalación, su modo de ejecución y en concreto las fechas a realizar las operaciones y duración de las mismas.

Además la empresa adjudicataria realizará un mantenimiento correctivo, constituido por las acciones necesarias para la reparación y/o sustitución de aquellos elementos que se encuentren en estado de avería. La empresa presentará un presupuesto de estos trabajos para su aprobación por el Responsable del Contrato.

ARTÍCULO 5.- SERVICIO DE EMERGENCIA Y AVERÍAS.

La empresa adjudicataria con objeto de poder atender los servicios de averías, se compromete a atender las averías en un plazo máximo de 24 horas.

ARTÍCULO 6.- INFORME Y CONTROL DE PRESTACIONES.

La empresa adjudicataria presentará trimestralmente, dentro de los 15 primeros días naturales de cada trimestre un informe técnico en el que se reflejarán las operaciones realizadas sobre cada elemento. El informe incluirá como mínimo:

- Libro de mantenimiento actualizado
  - Programación e instrucciones en vigor sobre la conducción de las diferentes instalaciones e instrucciones de actuación en caso de emergencias.
  - Instrucciones de servicio y de mantenimiento proporcionadas por el fabricante o instalador de cada una de las instalaciones y equipos.
  - Fichas de mantenimiento para cada elemento
  - Incidencias
- Informe del resultado de las operaciones de mantenimiento preventivo realizadas a las Instalaciones de Protección Contra Incendios
- En el caso que las hubiere presupuesto detallado de las anomalías detectadas

ARTÍCULO 7.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Si procede la actualización de precios.

ARTÍCULO 8.- ABONO DE LA FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario presentará la facturación del contrato trimestralmente por periodos vencidos, con arreglo a los precios convenidos y por un importe de la cuarta parte del presupuesto de adjudicación.

ARTÍCULO 9.- SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL.

El adjudicatario deberá tener suscrita una **Póliza de Responsabilidad Civil** por daños y perjuicios materiales, personales y consecuenciales, causados a terceros en el ejercicio de la actividad descrita en el objeto de este Pliego.

Las Palmas de Gran Canaria a 4 de mayo de 2011

		Vº Bº
EL INGENIERO INDUSTRIAL		LA RESPONSABLE TÉCNICO
Marcial A. Espinosa Brito	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SERVICIO DE PATRIMONIO	Antonia E. Guedes Sánchez